

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 -(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 11 de marzo de 2021

Expte. Nº 1506/2021

RES-SRMRF Nº 023/2021.

VISTO:

La Resolución SRMRF Nº 011/2021 a través de la cual se designa, con carácter temporal, a la Lic. María Gimena Fernández, DNI. 35.783.233, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, del Momento II, para desempeñarse en el Equipo Docente Ampliado como DOCENTE DE LA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA V Extensión J.V. GONZÁLEZ, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2020-2021, por el periodo de dos meses, a partir de la efectiva toma de posesión; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota presentada en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera la Lic. María Gimena Fernández, DNI. 35.783.233, tomó posesión del cargo el día 5 de marzo de 2021

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la Lic. María Gimena Fernández, DNI. 35.783.233, tomó posesión en el cargo Temporal de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, del Momento II, para desempeñarse en el Equipo Docente Ampliado como DOCENTE DE LA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA y Extensión J.V. GONZÁLEZ, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2020-2021, el día 5 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal de la UNSa a sus efectos.-

> T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METAN - Rº DE LA FRONTERA

Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA